



AGREMIACIÓN DE CLUBES DE BALONCESTO DEL TOLIMA

Ibagué (Colombia), 26 febrero 2024

CIRCULAR N° 001

La Agremiación de Clubes de Baloncesto del Tolima (ACBT), comunica a la opinión pública y a los Clubes Deportivos de Baloncestos la Circular N° 001.

MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS CLUBES.

- Carnetización Voluntaria:** La ACBT permite que los clubes participen con su personal orgánico, lo que significa que deben estar debidamente carnetizados ante la organización. Esto garantiza la identificación y elegibilidad de todos los miembros del equipo.
- Jugadores Inscritos según Edades:** Los clubes pueden participar con los jugadores inscritos en el "formato de inscripción de Clubes y equipos" de acuerdo con las edades establecidas para cada una de las divisiones. Esto asegura una competencia justa y equitativa.
- Complementar con Jugadores de Divisiones Inferiores:** Los clubes tienen la flexibilidad de completar sus equipos con jugadores de divisiones inferiores. Por ejemplo, un jugador de Tercera División puede participar en los encuentros de Segunda División. Para hacerlo, los clubes deben actualizar los "formatos de inscripción de Clubes y equipos" e informar a la ACBT de estos movimientos por escrito.
- Prohibición de Jugadores de Divisiones Superiores en Inferiores:** No se permite que los jugadores de divisiones superiores participen en divisiones inferiores. Por ejemplo, un deportista de Primera División no puede formar parte de un equipo de Segunda División. Esta regla evita ventajas injustas.
- Prohibición de Doble Militancia:** La doble militancia, que implica que un jugador inscrito en un equipo A, participe en un equipo B de la misma división, está estrictamente prohibida. Esto evita movimientos estratégicos para ganar ventajas injustas.
- Excepción para Equipos "Únicos":** En casos excepcionales, si en el "formato de inscripción de clubes y equipos", dos o más equipos desean formar un equipo "único" que no tendrá cambios durante el torneo, esto será permitido. Por ejemplo, si los equipos BULLS y RAPTORS se unen para representar un único equipo, los jugadores no podrán rotar a otros equipos durante el desarrollo del torneo.
- Actualización durante los "Playoff":** Al iniciar los "Playoff", los clubes deberán actualizar las listas de inscripción por segunda y última vez. Durante los "Playoff", no se permitirá la inclusión de ningún deportista adicional.

8. **Carnets y Equipos:** Los carnets de los jugadores están asociados a un club específico y su logotipo. En consecuencia, un jugador no puede participar en otro equipo diferente al indicado en su carnet, a menos que exista una inscripción de un equipo constituido por varios clubes, y esto se haga bajo la supervisión y autorización de la ACBT. Esto garantiza la integridad y la transparencia en la participación de los jugadores.
9. **Fecha Límite para Actualizaciones:** A más tardar el 8 de septiembre de 2023, todos los clubes o equipos estarán obligados a presentar la actualización de los "formatos de inscripción de Clubes y Equipos". Esto brinda un período de organización interna de acuerdo con las instrucciones emitidas.

NORMAS DE TRASFERENCIAS DEPORTIVAS.

1. **Registro de Transferencias:** Todas las transferencias de jugadores entre clubes de la ACBT deben ser registradas oficialmente en un formulario proporcionado por la ACBT. Este registro debe incluir los detalles de los jugadores involucrados, los clubes de origen y destino, así como la fecha de la transferencia.
2. **Ventana de Transferencias:** La ACBT establecerá un período específico conocido como la "ventana de transferencias" durante la cual se pueden realizar transferencias. Fuera de esta ventana, las transferencias solo se permitirán en circunstancias excepcionales y con la aprobación de la ACBT.
3. **Transferencias de Jugadores Menores de Edad:** Las transferencias de jugadores menores de 18 años requerirán el consentimiento por escrito de los padres o tutores legales del jugador. Además, se debe garantizar que la transferencia sea en el mejor interés del jugador en términos de su desarrollo deportivo.
4. **Elegibilidad Post-Transferencia:** Los jugadores transferidos no serán elegibles para jugar con su nuevo club hasta que la ACBT haya completado la revisión y aprobación de la transferencia. Esto garantiza que todas las transferencias cumplan con las normas y regulaciones establecidas.
5. **Reglas de Transferencia Interna:** Las transferencias internas, es decir, entre equipos de un mismo club, deben ser notificadas a la ACBT, pero pueden ser más flexibles en cuanto a plazos y requisitos.
6. **Respeto de los Contratos Existentes:** La ACBT respetará los contratos existentes entre jugadores y clubes. Las transferencias solo se realizarán después de la finalización de cualquier contrato vigente o con el consentimiento de ambas partes.
7. **Compensación por Transferencias:** La ACBT puede permitir que los clubes reciban una compensación por la transferencia de un jugador. Esto debe ser acordado por ambas partes y registrado adecuadamente ante la ACBT. La organización también recibe una comisión por la transferencia equivalente al 10% del contrato.
8. **Evaluación de Transferencias:** La ACBT se reserva el derecho de evaluar todas las transferencias para asegurarse de que no haya intentos de manipular la competencia o crear ventajas injustas a través de las transferencias.

9. **Sanciones por Transferencias Irregulares:** Cualquier transferencia que viole las normas establecidas de la ACBT puede resultar en sanciones para los clubes involucrados, que pueden incluir restricciones, multas, suspensión de jugadores o incluso la descalificación de la competición.
10. **Transparencia y Documentación:** Todas las transferencias deben llevarse a cabo de manera transparente y documentarse adecuadamente. La ACBT puede solicitar documentos adicionales o pruebas en caso de dudas sobre la legitimidad de una transferencia.

Autentica,



John Jairo Velez Vergara
Gerente Agremiación de Clubes de Baloncesto del Tolima
Cra 3^a #92^a – 60 Barrio Jardín.
Ibagué Colombia
3134251224
folkendfanel@gmail.com